



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
40325837
Publicidad N° 2022-5493697
9/09/2022 10:48:43

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE DOS PISOS Y AZOTEA.
Ubicación: AVENIDA ROOSEVELT N° 5877 - 5879 - 5883, URBANIZACION AURORA.
Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07037280 y Asientos registrados en Tomo 778 Fojas 469-474, 483.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***10 (DIEZ).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Ninguno.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07037280, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 19

Derechos Pagados: 2022-99999-1997587 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por GUIDOTTI RODRIGUEZ, PATRICIA DEL PILAR, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 12:17:18 pm horas del día de 19 de setiembre del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

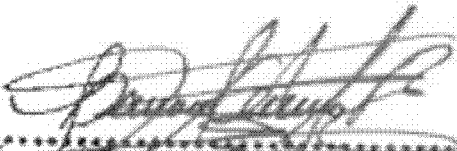
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
40325837
Publicidad N° 2022-5493697
9/09/2022 10:48:43


Patricia Del Pilar Guadagni Rodriguez
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



469

469

Independización

- 1 -

LXI

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima con frente a la Av. Panamericana constituido por el lote 10 de la manzana L de la Urbanización Duran.

Modificado el inmueble según el asiento 2. Lima, 18 de Mayo de 1954. - *Suspensión*

Schuchmann Wentzel o/a de Dolores Grethe Maria Cornelia. - Aca por y a fojas 487 del tomo 791 se ha independizado chabot con un área de 440 m². - Lima, 18 de Mayo de 1954. -

Modificado el inmueble, según el asiento 2. Lima, 18 de Mayo de 1954. -

Hecho fideicomiso en favor de la señora 3. Rufi, 18 de Julio de 1914. -

La sumecación consta del asiento 5. Lima, 18 de Setiembre de 1954. -

Dona Grethe Maria Cornelia Wentzel Schuchmann viuda de Dolores Pomara, es propietaria de un terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Panamericana constituido por el lote diez de la manzana L de la Urbanización Duran, que formó parte del risorito a fojas trescientos ochenta y cinco del tomo de los libros de los registros públicos. Dicha Señora que tiene una escritura pública de ochocientos ochenta y siete metros cuadrados inscrita dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente la Avenida Panamericana en veintinueve metros; por la derecha, entrando en los lotes ocho y nueve por arriente cuatro metros lineales; por la izquierda, entrando en el lote once en arriente cuatro metros lineales y por el fondo con los lotes cinco y siete en veinte y siete metros lineales. La citada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descrito por compra venta celebrada en sus anteriores propiedades con Doña Ana Abasco de Javier Castro, Doña Javier Castro, Doña Virginia Abasco Castro por el precio de ciento cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos. Se consta de la escritura pública de nueve de Agosto del año en curso, utroque ante el notario señor Ricardo Prieto Pereda. - El título fue presentado a tal día y a las once y treinta minutos de la mañana del día de febrero corriente, bajo el número ciento veintinueve del tomo ciento treinta y nueve del Diario. - Área de ciento veintinueve metros cuadrados. - Perchero: retenerse roles por según Cancel. Ley 11279, artículo 5° 1394. -

ARMANDO ROMERO ALVARADO
Registrador

- 2 -

Sobre una extensión superficial de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados a que ha quedado reducido el terreno inscrito en esta partida, después de la independización de parte de él efectuada en la fecha, y que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente la Avenida Panamericana, hoy Avenida Roosevelt con diez metros; por la derecha, entrando con los lotes ocho y nueve con cuarenta y cuatro metros; por la izquierda, el resto del mismo lote número diez con cuarenta y cuatro metros; y por el fondo, con los lotes cinco y siete con diez metros; su propietaria Doña Grethe Maria Cornelia Schuchmann Wentzel viuda de Dolores ha hecho construir un chabot de dos plantas con la siguiente distribución: living-room, comedor, medio baño, cocina, garage, lavaga, cuarto y baño de servicio, patio, porch, y jardín.



470

470

mos, en la planta baja; y en la planta alta: escalera, hall, los dormitorios con roperos empotrados, baño principal y balcón, asiente el área construida entre bajos y altos, docecientos metros cuadrados, el resto jardines y pasadizos. - En la construcción descrita se ha invertido la suma de S/ 250.000.000. - Se declara que el constructor de la obra don Manuel F. Barcelón Mayorga, otorgada en escritura pública de diez de Mayo del corriente, ante el Notario de Lima, don Ricardo Prieto y Rivas. - El título fue presentado a las tres y veintiseis de la tarde del catorce de Mayo del año en curso, bajo el número mil ciento dieciocho del tomo ciento cuarenta. - Lima, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: cuatro mil doscientos, según elancel Ley 11240, verbo 08139. -

- 3 -

Consta de los partes rectificatorio expedidos por el notario don Ricardo Prieto Dávila con fecha trece de julio del año en curso de que los partes que expediera autógrafo número y con cuyo número se ha extendido el presente uno que antecede que por error se ha inscrito como apellido de padrón de la compradora el de Montgel cuando en realidad el verdadero apellido es Schuchman. - El título fue presentado a las diez y veintiseis minutos de la mañana del catorce de julio del corriente bajo el número mil ciento veintiseis del tomo ciento cuarenta del diario Lima, dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: cinco mil, según elancel Ley 11240, verbo 5539. -

- 4 -

Abogado facultado para otorgar el presente en virtud de la escritura pública de 1954.

Cancelada en cuanto a parte de la inscripción en esta partida. - Lima, 10 de Junio de 1955.

Dona Gretke Maria Bernelia Schuchman de Montgel viuda de Dolme, peruana, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de Inmobiliaria La Vitalina Sociedad Anónima, inscrita a fojas trescientos noventa i una del tomo ciento once de la Sociedad del Registro Mercantil de Lima, en garantía del pago de la suma de trescientos ochenta i cinco mil ochocientos, que le ha concedido en préstamo, por el plazo de ocho meses, el interés del diez por ciento anual. - Se declara que el constructor de la obra don Manuel F. Barcelón Mayorga, otorgada en escritura pública de diez de Mayo del corriente, ante el Notario de Lima don Ricardo Prieto Dávila. - El título se presentó a las diez y veintiseis minutos del siete de Julio en curso, bajo el número ochocientos veintiseis i uno del tomo ciento cuarenta i uno del diario Lima, veinte de Julio de mil novecientos cincuenta i cuatro. - Derechos: los cobrados en el presente cuatro mil doscientos, según elancel Ley 11240, verbo 08139. -



471 471
- 5 -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra signado con los números cinco mil ochocientos setenta y siete (puerta de servicio) con cinco mil ochocientos setenta y ocho (puerta garage) cinco mil ochocientos ochenta y nueve (puerta principal) con frente a la avenida Roosevelt, quincuagésima cuadra izquierda. - Este consta del certificado de numeración expedido por el Consejo Distrital de Operaciones, con fecha veinte de abril del año en curso. - El título fue presentado a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintidós de setiembre del corriente, bajo el número mil quinientos noventa y dos del tomo ciento cuarenta y dos del Diario. - Lima, veintidós de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: diez cts. 00, según estrancel 11240, Precios 0/58674.

- 6 -

Don Carlos E. Linares Malferio, peruano, casado con doña Euzalia Castro Delgado de Linares, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propietaria doña Gräbke Maria Cornelia Schuchmann Wenzel viuda de Dobone, por el precio de descuento quince mil soles 00, pagado en la siguiente forma: setenta y cinco mil soles 00, al contado y por el saldo de ciento cuarenta y cinco mil soles 00 se entrega el comprador la obligación de pagar la parte proporcional del crédito que hasta por dicha suma afecta al inmueble materia de la venta y que está garantizada con la hipoteca registrada en el asiento cuatro que antecede a favor de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima. - Este consta de la escritura pública de fecha veintidós del mes en curso otorgada en te el notario de Lima don Ricardo Prieto Donih de la que consta así mismo la intervención de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, para convenir con el comprador don Carlos E. Linares Malferio, en proveer que en un año más la devolución de los ciento cuarenta y cinco mil soles 00, y cuya obligación de pago asumido el comprador don Carlos E. Linares. - El título fue presentado a las diez y veintidós minutos de la mañana del veintidós de setiembre del año en curso, bajo el número mil seiscientos ochenta y uno del tomo ciento cuarenta y dos del Diario. - Lima, treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: descuento cinco pesos 00, según Estrancel 11240 y precios 0/58759.

- 7 -

Los ciento cuarenta y cinco mil soles 00, del crédito y garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cuatro que antecede, que afecta al inmueble materia de esta partida, hasta por dicha cantidad, conforme aparece en el asiento seso, cuya obligación de pago asumido don Carlos E. Linares Malferio, al adquirir dicho inmueble, ha sido cancelada, por lo que el título de



072

472

Arredos en la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, en pago de haberse sido pago la parte del crédito que respectaba al inmueble materia de esta partida. - Asi consta de la escritura pública de fecha cuatro de Junio del presente año, otorgada ante el notario de Lima, don Ricardo Prieto Davila. - El título fue presentado a las diez y once minutos de la mañana del ocho de Junio corriente bajo el número mil ochocientos veinte, del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, día de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: setenta y cinco soles, según Canal Ley 1240 y recibos N° 02836

Cancelada según el as. N° - Lima, 30-11-79.

-8-
Don Carlos E. Linares Molfino, peruano, casado con doña Chevalier Gastón Delgado de Linares, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de ochenta mil soles oro, que le ha sido en préstamo, por el plazo de veinte años, y con el interés del nueve por ciento anual, y el uno por ciento de comisión de administración. - Asi consta de la escritura pública de fecha cuatro de Junio del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto Davila. El título fue presentado a las diez y once minutos de la mañana del día ocho de Junio corriente, bajo el número mil ochocientos veinte del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, día de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: ochenta soles oro, según Canal Ley 1240 y recibos N° 02836.

Cancelado según el asunto 10 - Lima 7 febrero 1957

-9-
Don Carlos E. Linares Molfino ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, en garantía del pago de la suma de treinta y cinco mil quinientos soles oro que le ha sido en préstamo por el plazo de un año con el interés del diez por ciento anual hasta el cincuenta y cinco de setiembre del presente año pasado este plazo vencerá un mes del Cabre por ciento anual. - Asi consta de la escritura pública de fecha diez de Julio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto Davila. De la que consta asimismo la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú en su calidad de primer acreedor hipotecario en el objeto de prestar su consentimiento a la celebración del presente contrato. - El título fue presentado los diez y dos minutos de la mañana del nueve de Julio corriente, bajo el número tres mil trescientos setenta y cinco del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. Lima, once de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: cincuenta y cinco soles según Canal Ley 1240 y recibos 04383.

ARMANDO DOMESTICO ALVARADO



473 473

-10-

La hipoteca registrada en el asiento nueve que antecede, ha sido cancelada por haberse declarado así la promotoria hipotecaria sociedad Anonima, en razón de haberle sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así consta de la escritura pública de finco de febrero del año mil novecientos veintidós, ante el notario de Lima don Ricardo Nieto Piñero, en la que consta asimismo la intervención que Banco Central Hipotecario del Perú, en su calidad de acreedor hipotecario a fin de dar su debido consentimiento a la celebración del presente contrato. - El título fue presentado a las nueve y dieciséis minutos de la mañana del seis del presente, bajo el número nueve mil seiscientos treinta y cinco del Diario. Lima, siete de febrero de mil novecientos veintidós. De fechos: Augusto José de la Cruz, según ley 11270, libro 38557. - *M. V. Alarcón Rivas*

-11-

La hipoteca registrada en el asiento ocho que antecede, ha quedado cancelada por haberse declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, en razón de haberle sido pagado dicho crédito. - En constancia del documento privado de fechos veintinueve de diciembre de mil novecientos veintidós en firma legalizada que el notario don Ricardo Nieto Piñero de Trujillo Villacura. El título fue presentado a las diez y cuarenta y cinco minutos del día de abril del presente, bajo el número tres mil seiscientos noventa y siete del libro de documentos hipotecarios A del Diario. - Lima, veintidós de abril de mil novecientos veintidós. De fechos: Ocho de la Cruz, según ley 11270. - *M. V. Alarcón Rivas*

-12-

La fábrica inscrita en esta particula sus propietarios se han hecho dueños de la construcción de las superedificios algar, primer piso: comedor, cocina, cuarto de servicio, lavandería, estudio, segundo piso: dormitorio y baño principal, dos terrazas y depósito. Ogalea: dos depósitos. - En la escritura



474

474

describiendo sus propiedades han invertido la suma de doce mil quinientos mil quinientos sesenta y cinco pesos. En virtud de la obra -
Límite, Vallejo y un amon. - se extiende esta fábrica de conformidad con la fecha con número 2014/179/VC/6404 de fecha 12-3-79 expedido por el Ministerio de Vivienda y Construcción. - El título fue presentado a las once y cuarenta y cinco minutos del día de abril pasado, bajo el número de mil ochocientos veinte del libro antiguo, número uno A de la serie - una cuenta de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Percepción de mil quinientos sesenta y cinco pesos 531-

MANUEL V. ALARCON RIVAS
REGISTRADOR

13

Dona Theresita Antonieta Castro Belgato viuda de Linares; Doña Theresita Riquel, Carlos Eduardo, Lourdes Esther y Lilia Virginia Linares Castro, han adquirido el dominio de las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida, correspondían a don Carlos Enrique Linares Molino, fallecido en este capital el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y de quien han sido declarados herederos y universales herederos la primera en calidad de cónyuge sobreviviente y los demás en la de hijos legítimos según aut. consentida de fecha nueve del agosto de mil novecientos ochenta y cinco expedido por el juez de Lima doctor Antonio Jorge Obispo y Acuña, Ricardo Salazar Rosta. El título se presentó a horas nueve y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre del año último, bajo el número tres mil cuatrocientos sesenta y seis del tomo doscientos sesenta y siete del libro - seis. Serie, número de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Deuda: treinta y mil novecientos veintinueve pesos ochocientos y sesenta y cinco No. 5542 y 1286.

PAULLA ESCOBAR
REGISTRADOR

Continúa a folios 483 de este mismo tomo. Linares.
24-9-84.
x. 1/6035
21.3-84.

14

Don Carlos Eduardo, Theresita Riquel, Lilia Virginia y Doña Lourdes Esther Linares Castro, han adquirido las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a Doña Theresita Antonieta Castro Belgato viuda de Linares, fallecida intestada el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Por Queda de fecha dieciocho de agosto del mismo año, juez Vicente Walter Jaquequi. Percepción: Marzo del mismo año, por el número quinientos mil quinientos sesenta y cinco. Percepción: treinta y cinco pesos ochocientos y sesenta y cinco. Percepción: treinta y cinco pesos ochocientos y sesenta y cinco. Percepción: treinta y cinco pesos ochocientos y sesenta y cinco. Percepción: treinta y cinco pesos ochocientos y sesenta y cinco.

CARLOS A. URTECHO CALDERÓN
REGISTRADOR PÚBLICO



483

483

483

Continuación de la partida LXI- inmueble en Huacillos Av. Roosevelt, 4° 5877- 5879- 5883. Vial de fogos 474 de este mismo tomo.

-15-

Don José Miguel Villet Nuñez, y su esposa doña María del Carmen Juliana Serpa Masias, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a los anteriores propietarios don Carlos Eduardo Sivaros Castro, casado con doña Graciela Barros Ganzoza, doña Gilda Virginia Jimenez Castro, casada con Frederick Hawie Gilabert, doña Thesalia Raquel Sivaros Castro de Estre Prado y doña Lourdes Esther Jimenez Castro, por el precio de: cincuenta y siete dólares americanos. Escritura pública de: nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario Carlos Augusto Sotomayor Bermejo. El título que presenta de a las once y treinta y cinco minutos del veinte de Agosto último, bajo el número cinco mil ochocientos ochenta y cuatro del tomo 274 - del cuaderno número de setecientos de mil novecientos ochenta y cuatro. Derechos: quinientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, según arancel ley 11250 con recargo 9821 y 58528 - El precio es cincuenta y siete mil dólares americanos - fecha de escritura.

TEODILO ZELA MORAY
Escritor N° 1078

-16-

Cancelado el precio por el compromiso a que se refirió el asiento que se inscribió en la sede de la oficina pública de Huacillos el día veintinueve de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario don Carlos Augusto Sotomayor Bermejo. Folio 16623 de 193-86 - tomo 280 del Diario. Suma trescientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos. Derechos: quinientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, según arancel ley 11250 con recargo 9821 y 58528 - fecha de escritura 1311-8-5-86.

TEODILO ZELA MORAY
Escritor N° 1078



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA CON FRENTE A LA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L) MIRAFLORES	
Continuación del Tomo 778 Fojas 483	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001


BLOQUEO.- Bloqueda la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de josae **JOSE MIGUEL VELIT SERPA**, de estado civil soltero, identificado con D.N.I. N°40129414 y la **HIPOTECA** a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL** hasta por el monto de US\$.773,239.19 dólares americanos. Por solicitud de fecha 30-05-2012 formulada por el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli, en Lima. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 30/05/2012 a las 12:20:44 PM horas, bajo el N° 2012-00484635 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013710-35.-LIMA,31 de Mayo de 2012.

GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



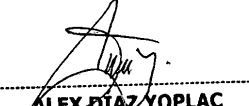
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 9

Código de Verificación
40325837
Publicidad N° 2022-5493697
9/09/2022 10:48:43

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L) MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001


COMPRAVENTA: JOSE MIGUEL VELIT SERPA, soltero, identificado con D.N.I N° 40129414; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compra venta otorgada por sus anteriores propietarios *Jorge Miguel Velit Nuñez y Maria Del Carmen Juliana Serpa Masias*, por el precio de **US\$1'050,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 05/06/2012, otorgada ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.- El título fue presentado el 11/06/2012 a las 01:09:37 PM horas, bajo el N° 2012-00523090 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.6,791.90 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021410-33 00021647-34.- LIMA, 25 de Junio del 2012.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 10

Código de Verificación
40325837
Publicidad N° 2022-5493697
9/09/2022 10:48:43

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L) MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002


HIPOTECA: Constituida por **JOSE MIGUEL VELIT SERPA**, a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL**, hasta por la suma de **US\$773,239.19 dólares americanos**, a fin de garantizar la obligación originada del contrato de préstamo con garantía hipotecaria por el monto de US\$618,591.35 dólares americanos, por el plazo de 180 meses. Así consta en la Escritura Pública de fecha 05/06/2012, otorgada ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.- El título fue presentado el 11/06/2012 a las 01:09:37 PM horas, bajo el N° 2012-00523090 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/6,791.90 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021410-33 00021647-34.- LIMA, 25 de Junio del 2012.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 11

Código de Verificación
40325837
Publicidad N° 2022-5493697
9/09/2022 10:48:43

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280</p> <p>INSCRIPCION DEL REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA LOTE 10 MANZANA L AVENIDA ROOSEVELT N° 5877-5879-5883 URBANIZACION AURORA DISTRITO DE MIRAFLORES</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00003

BLOQUEO: Esta partida registral queda bloqueada hasta que se inscriba la compraventa a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrita en la Partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se extiende el presente asiento a solicitud del Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli (Kardex N° 209866), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 29/01/2021 a las 08:25:08 am, bajo el N° 2021-00284878 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00098060-01. Lima, 03 de Febrero de 2021. Presentación electrónica.


EDGAR ALBERTO PEREZ EYZAGUIRRE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07037280

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA
LOTE 10 MANZANA L
AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883
URBANIZACIÓN AURORA
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO (SID): Bloqueada la presente partida por el respectivo plazo legal, hasta la inscripción de la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la partida N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Solicitud del Notario de Lima GONZALES LOLI JORGE LUIS de fecha 20/05/2021. Se extiende el presente asiento de conformidad con el Art. 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. **El título fue presentado el 20/05/2021 a las 04:13:02 PM horas, bajo el N° 2021-01305133 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00493271-01.-LIMA, 25 de Mayo de 2021. Presentación electrónica.**

LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10 MANZANA L URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

CANCELACIÓN DE HIPOTECA: Ha quedado cancelada la hipoteca que corre inscrita en el asiento D00002 de la presente partida, por haberlo declarado su acreedor el **BANCO BBVA PERU**. Así consta de la Escritura Pública del 09-07-2021, otorgada ante el Notario Alfredo Paino Scarpati, en la Ciudad de Lima. El título fue presentado el 14/07/2021 a las 08:35:26 AM horas, bajo el N° 2021-01841052 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00701168-01.-LIMA, 05 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.


MARIA TERESA SALAZAR MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07037280 - Página N° 14

Código de Verificación
40325837
Publicidad N° 2022-5493697
9/09/2022 10:48:43

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07037280

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA
AV. ROOSEVELT N° 5877-5879-5883
LOTE 10 - MANZANA L
URBANIZACIÓN AURORA
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO SID.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **compraventa** a favor de **INVERSIONES LA PEDRERA S.A.C.**, inscrito en la partida N° 12397098 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta en la solicitud del notario de Lima Edgardo Hopkins Torres y la minuta con kardex N° 20165. *El plazo de vigencia del presente asiento de bloqueo es de sesenta días hábiles contados a partir de su anotación.* De conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 19/07/2021 a las 08:54:10 AM horas, bajo el N° 2021-01889253 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00717863-01.- LIMA, 24 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCHE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07037280

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA
AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883
LOTE 10 MANZANA L
URBANIZACION AURORA
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E 00002

LEVANTAMIENTO DE BLOQUEO: Se levanta el bloqueo inscrito en el asiento D 00005 de la presente partida electrónica por haberlo solicitado así INVERSIONES LA PEDRERA S.A.C., en cuyo favor se había establecido. Así consta de la solicitud de fecha 17/09/2021 con firmas legalizadas ante Notario de Lima, Dr. Edgardo Hopkins Torres, de conformidad con el Decreto Ley N° 18278. El título fue presentado el 22/09/2021 a las 10:19:11 AM horas, bajo el N° 2021-02601778 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00988413-01.-LIMA, 29 de Setiembre de 2021. Presentación electrónica.

DIANA GIANNINA VELIS PAJUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07037280

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA
AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883
LOTE 10 MANZANA L
URBANIZACION AURORA
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 22/10/2021 (Kx. 209866). Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 22/10/2021 a las 04:06:32 PM horas, bajo el N° 2021-02950211 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01119515-01.- LIMA, 25 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


.....
CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07037280

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10
MANZANA L URBANIZACIÓN AURORA
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA (SID): INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, inscrita en la Partida Electrónica N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida registral, en mérito de la compraventa celebrada con su anterior propietario JOSE MIGUEL VELIT SERPA, por la suma de US\$1'494,400.00 dólares americanos, cancelados. Así y más extenso consta de la Escritura pública del 04/11/2021, otorgada ante Notario Público de Lima Jorge Luis Gonzales Loli (Kardex: 209866). Se procede al amparo de la Res.N°306-2016-SUNARP/SN del 27/11/2018 y Resolución N°156-2020-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 20/05/2020. El título fue presentado el 10/11/2021 a las 12:09:58 PM horas, bajo el N° 2021-03138471 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01190628-01.-LIMA, 26 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.


JULIA ISABEL DEL POZO TRIGUERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
75022837
Publicidad N° 2022-5493303
9/09/2022 10:43:41

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION

Ubicación: AV ROOSVELT NUM 5865-5867-5873.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07037737 y Asientos registrados en Tomo 791 Fojas 457-461.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***9 (NUEVE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07037737, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 16

Derechos Pagados: 2022-99999-1997479 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por PERALTA EGUIZABAL, MELISSA MILUSHKA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:00:56 pm horas del día de 15 de setiembre del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

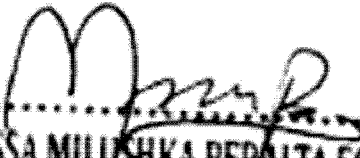
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
75022837
Publicidad Nº 2022-5493303
9/09/2022 10:43:41


.....
MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



457

LVI

Chalé de dos plantas situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Panamericana, hoy Avenida Roosevelt. -

- Independización -

En numeración inscrita al tomo 3. Lima, 9 de diciembre de 1954. -

Dña Gretke María Cornelia Schuchmann Wentz, el viuda de Dolme, peruana, vecina de Lima, es propietaria del Chalé de dos plantas situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Panamericana, hoy Avenida Roosevelt, que formó parte del inscrito a fojas cuatrocientos sesenta y nueve del tomo setecientos setenta y ocho del Chalé se ha construido sobre un área de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, que tiene los siguientes linderos por el frente, la Avenida Panamericana, hoy Avenida Roosevelt con diez metros; por la derecha, entiendo, con resto del mismo lote diez con ochenta y cuatro metros; por la izquierda, entiendo, con el lote número once con cuarenta y cuatro y por el fondo, con el lote número cinco con diez metros. En la construcción de esta se ha invertido la cantidad de ciento veinticuatro mil. Soles oro que ha sido íntegramente pagada. - Esta consta de la declaración del constructor de la obra don Manuel F. Corchero Mayorga, otorgada en escritura pública de diez de Mayo de este curso, otorgada ante el notario don Ezequiel Puerto y Risco, en la que así mismo se solicita la independización de este Chalé. - El título fue presentado a las once y treinta de la mañana del catorce de Mayo del año en curso, bajo el número mil noventa y dos del tomo ciento cuarenta y cuatro del Diario. - Lima, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: ciento ochenta soles, según el cancel Ley 11240 y resto U. 04138. - J. P. A.

En virtud de la quincena y subrogado se donada según el artículo 4.º - Ley 23 de diciembre de 1954

Cancelada por el artículo 1.º de la Ley 15 de diciembre de 1955.

Cancelada en virtud de la Ley 15 de diciembre de 1955.

- 2 -
Dña Gretke María Cornelia Schuchmann viuda de Dolme, peruana, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor de Suministradora S.A. - Sociedad Anónima, inscrita a fojas trescientas noventa y una del tomo ciento once de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, en garantía del pago de la suma de trescientos ochenta y cinco mil noventa y seis, que se ha comprometido en préstamo por el plazo de ocho meses, el interés del diez por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de veintiocho de Junio del año en curso otorgada ante el Notario de Lima don Ezequiel Puerto y Risco. - El título se presentó a las diez y treinta minutos del día de Julio en curso bajo el número ochocientos veintidós del tomo ciento cuarenta y cuatro del Diario. - Lima, veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: los cobrados en el ciento veinte de trescientos ochenta mil tomo setecientos noventa y uno.



458

458.

midad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia del once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

- 3 -

El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra asignado con los números cinco mil ochocientos sesentidós (puerta servicio) cinco mil ochocientos sesentidós (puerta principal) cinco mil ochocientos sesentidós (puerta garage) en frente a la Avenida Roosevelt. - En virtud del certificado de numeración expedido por el Concejo Distrital de Miraflores, en fecha cabal de abril del año en curso. El título fue presentado a las diez y tres minutos de la mañana del día de diciembre corriente, bajo el número mil seiscientos ochentidós del tomo cinco noventa y tres del Diario - Lima, número de diciembre del mil novecientos treinta y cinco. Derechos: diez y seis según Arancel Ley 11240 y recibo 61685.

- 4 -

Don Eleazar Rodríguez Gutiérrez, peruano, casado con doña Eva Velaz Mudoza y don Maritza Rodríguez Gutiérrez, peruanos, solteros; han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propietaria doña Gretke Maria Conchita Schuchmann Wautael viuda de Dohme, por el precio de doscientos mil soles o pagado en la forma siguiente: Setenta mil soles en efectivo y por la suma de ciento treinta mil soles o, se subroga la obligación de pagar el crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento dos que antecede y hasta por dicha suma que grava únicamente al inmueble inscrito en esta partida a favor de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima y cuya obligación de pago asumen los compradores, habiendo convenido así mismo los compradores con la acreedora de que la parte del crédito que afecta únicamente al inmueble materia de la venta sea prorrogado su plazo en un año más. En virtud de escritura pública de veintinueve de Noviembre del presente año otorgada ante el Notario de Lima doctor Ricardo Prieto Davis. - El título fue presentado a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana del veintidós de diciembre corriente, bajo el número dos mil quinientos noventa y tres del tomo cinco noventa y tres del Diario - Lima, número de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Derechos: Ciento noventa soles según Arancel, Ley 11240 y recibo 62585.



459

Cancelada según el asiento
7 - Lima, 27 de Noviembre
de 1958.

-5-

La sociedad conyugal constituida por don
Diego Rodríguez Salazar y doña Rosa Vela
Alondra y don Manuillo Rodríguez Juárez,
ha hipotecado la finca inscrita en esta
libro, en favor del Banco Central Hipote-
cario del Perú, en garantía del pago de la suma
de setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco
soles, que dicho Banco
les ha prestado en préstamo por el plazo de veinte
años y el interés del nueve por ciento anual y no
por efecto de comisión de administración. El
cuenta de escritura pública de cinco de setien-
tes del año en curso otorgada ante el notario
de Lima don Ricardo Piéto Dávila. El
fo fue presentado a las once y cuarenta y cinco
de la mañana del día pasado de setien-
tes en curso bajo el número de mil setecientos
ochenta y dos del tomo ciento cincuenta y siete
de del diario. Finca, quince de setien-
tes de mil novecientos cincuenta y cinco. Dere-
chos: Cuarenta y un soles, ochenta y cinco centavos.
Según Ley 11280 y Regla 07380.

suspendido.

La hipoteca registrada en el asiento de
a que se refiere el asiento cuatro que antes
de haber sido cancelada en virtud de haber
sido pagados el préstamo y los intereses que la
originó. Así lo ha declarado la Inmo-
bilisaria Capitalina Sociedad Anónima
en escritura pública de fecha cinco de setien-
tes del año en curso otorgada ante el notario
de Lima don Ricardo Piéto Dávila. El
fo fue presentado a las once y cuarenta y cinco
de la mañana del día pasado de setien-
tes en curso bajo el número de mil setecientos
ochenta y dos del tomo ciento cincuenta y siete
de del diario. Finca, quince de setien-
tes de mil novecientos cincuenta y cinco. Dere-
chos: setenta y cinco
soles, según Ley 11280 y Regla 07380.

-6-

La hipoteca registrada en el asiento de
se refiere también al asiento cuatro que antes
de haber sido cancelada en virtud de haber
sido pagados en esta partida, suplen-
do lo que se le adeudaba de cinco mil
soles, que se adeudaron los setien-
tes del inmueble. Así lo ha declarado
la Inmo-
bilisaria Capitalina Sociedad



460

himo en escritura pública de cinco de setien
fue del año en curso, otorgada ante el notario de
Lima don Ricardo Nieto Dávila. - El título fue
presentado a las once y cuarenta minutos de la ma
ñana del día catorce de setiembre en curso
bajo el número dos mil setecientos ochenta y
dos del tomo ciento sesenta y siete del Diario
Lima, quince de setiembre de mil novecientos
veintinueve y cinco. Derechos: setenta y siete soles
según Ley 112 de 04 recibo 07380.

- 7 -

La hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede ha
sido cancelada por haberse declarado así el Banco
Central Hipotecario del Perú, en razón de haberse sido
pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. - En
consta de escritura pública de diecisiete de Noviembre del
presente año otorgada ante el notario de Lima doctor
Ricardo Nieto Dávila. - El título fue presentado a las once
y diecisiete minutos de la mañana del veinte de noviembre
corriente, bajo el número dos mil trescientos del tomo ciento
seiscientos del Diario. - Lima, veintinueve de Noviembre
de mil novecientos veintinueve y cinco. - Derechos: Cincuenta
y siete soles según Manual, Ley 11240 recibo 83129.

- 8 -

Hipoteca
Cancelada por
el asiento 7. - Lima
1 de noviembre de
1964 -

Don Eleazar Rodríguez Gutiérrez, su esposa doña Eva Vilca
Mendoza y don Maritito Rodríguez Gutiérrez, han hipotecado
el inmueble inscrito en esta partida a favor de don Julián
del Campo Gombillo y su esposa doña Carolina Amorós Val
derrama de del Campo, en garantía del pago de sules no
ciento veinte mil soles oro, por el plazo de un año y en
el interés del cuatro por ciento anual. - En consta de escri
tura pública de seis de Julio del año en curso, otorgada
ante el notario de Lima doctor Enrique Costa Bausa.
El título fue presentado a las diez y siete minutos de
la mañana del catorce de Julio corriente, bajo el número
tres mil doscientos ochenta del tomo ciento setenta y cinco
del Diario. - Lima, veintinueve de Julio de mil nove
cientos veintinueve y cinco. - Derechos: Noventa y dos según Manual
Ley 11240 recibo 24973.

9

La hipoteca registrada en el asiento
ocho que antecede ha sido cancelada
por haberse declarado así don Eui
García del Campo G., su razón de
haber sido pagado el crédito garan
tizado con dicha hipoteca. - En
consta de escritura pública de fecha



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT N° 5865 - 5867 - 5873 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

SUCESIÓN INTESTADA: EVA AVIGDOR MENDOZA VIUDA DE RODRIGUEZ, en calidad de cónyuge, JUDY ROBERTO RODRIGUEZ AVIGDOR, NANCY GEORGINA RODRIGUEZ AVIGDOR y SAUL RODRIGUEZ MARQUEZ, en calidad de hijos, han adquirido las acciones y derechos que sobre este inmueble le correspondían a **ELEAZAR RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en virtud de haber sido declarados sus herederos por Auto Consentido, expedido por el Juez del 12° Juzgado Civil que despacha el Dr. José Espinoza, Secretaria Gloria Banda, de fecha 22/06/1981. Así consta en la partida N° 23744422 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 10/03/2011 a las 10:33:08 AM horas, bajo el N° 2011-00210959 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.38.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007586-32.-LIMA, 17 de Marzo de 2011.

Elsa María López Terrones
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
---	---

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5865-5867-5873
URBANIZACIÓN AURORA
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

ADJUDICACIÓN POR DIVISION Y PARTICION- EVA AVIGDOR MENDOZA VIUDA DE RODRIGUEZ, JUDY ROBERTO RODRIGUEZ AVIGDOR y NANCY GEORGINA RODRIGUEZ AVIGDOR han adquirido el total de acciones y derechos que le correspondían a don Eleazar Rodriguez Gutierrez del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la escritura publica de adjudicación y cancelación de cuota hereditaria de fecha 29/10/1981 otorgada por el Notario Público Jorge Eduardo Orihuela Iberico, la misma que forma parte del titulo archivado Nro.11299 de fecha 26/08/1987 celebrada con el copropietario Saul Rodriguez Marquez. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA,28 de Diciembre de 2012.

IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5865-5867-5873 URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

ADJUDICACIÓN POR DIVISION Y PARTICION.-JUDY ROBERTO RODRIGUEZ AVIGDOR identificado con Libreta Electoral N° 6636348 de estado civil soltero, ha adquirido los derechos y acciones del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la división y partición celebrada con sus anteriores copropietarias Eva Avigdor Mendoza viuda de Rodriguez, y Nancy Georgina Rodriguez Avigdor. Asi consta a la escritura pública de fecha 19/07/1982 otorgada por el Notario Público Jorge Eduardo Orihuela Iberico, la misma que forma parte del título archivado Nro.11299 de fecha 26/08/1987. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA,28 de Diciembre de 2012.

IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5865-5867-5873 URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRA VENTA.-La sociedad conyugal conformada por **MAVITTO RODRIGUEZ GUTIERREZ** identificado con Libreta electoral Nro.19830602 y **ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ** identificada con Libreta Electoral N° 07767285 han adquirido las acciones y derechos que correspondían a don JUDY ROBERTO RODRIGUEZ AVIGDOR, en mérito a la compra venta por el precio de S/.55'127,000.00 Soles Oros cancelados. Así consta en la escritura pública de fecha 05/11/1984 otorgada por el Notario Público Jorge Eduardo Orihuela Iberico. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA, 28 de Diciembre de 2012.

IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5865-5867-5873 URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B0001

DEMOLICIÓN PARCIAL.- La edificación cuya declaratoria de fábrica que antecede, ha quedado parcialmente demolida: Segundo Piso Area techada: 10.60m2 correspondiente al depósito.. **Fecha de finalización de la edificación:** Marzo de 1999. Valorización: S/4,500.00 Nuevos Soles. Verificador Responsable: Arquitecto Juan Carlos Ucañan Quiroz. Así consta de la Declaración de la fábrica en vía de regularización al amparo de la Ley 27157 y su Reglamento aprobado por D.S.035-2006-Vivienda, mediante Formulario Registral N°1 con firma legalizada el 23/11/2012 por el Notario Público Dr. Luis Urrutia Castro. El título fue presentado el 18/12/2012 a las 04:38:56 PM horas, bajo el N° 2012-01141280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.116.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006814-18 00007456-29.-LIMA,28 de Diciembre de 2012.

IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 Oficina Registral de LIMA
 Partida Nro 07037737 - Página N° 11

Código de Verificación
 75022837
 Publicidad N° 2022-5493303
 9/09/2022 10:43:41

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
 C00005

SUCESION TESTAMENTARIA.- CAROLA ODA RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07879939), ELEAZAR SEVI RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07819303), PATRICIA JEANETH RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07807831), PEGGY MARIA RODRIGUEZ TUESTAS (D.N.I N°07829361) y ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ (L.E. N°07767285) han adquirido el dominio de las acciones y derechos del inmueble inscrito en la presente partida registral que le correspondían a Mavito Rodríguez Gutiérrez (fecha de fallecimiento 06-09-2020), al haber sido instituidos por dicha causante como sus herederos mediante escritura pública de fecha 20-08-2019 otorgada ante Notario de Lima Rosalia Mirella Mejía Rosasco de Elías, la misma que corre inscrita en la partida 14353723 del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 06/10/2020 a las 02:54:08 PM horas, bajo el N° 2020-01672601 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 46.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007103-214.- LIMA, 19 de Octubre de 2020.-



JESSICA CASELLE SOSA VIVANCO
 Registrador Público
 : Zona Registral N° IX - Sede Lima
 19/09/2022



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006

RECTIFICACION.-Se rectifica el asiento **C00005** que antecede, siendo el copropietario titular del presente inmueble: ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ identificada con “**D.N.I.N°07767215**”. La rectificación se realiza a solicitud del usuario y en mérito del título archivado N°2020-01551959 de fecha 24.09.2020 y de conformidad con los artículos 76°, 78°, 82° y 88° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 23/10/2020 a las 08:51:10 AM horas, bajo el N° 2020-01864248 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01056423-01.-LIMA, 28 de Octubre de 2020.


.....
MARIA TATIANA GUTIERREZ ENRIQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la **Partida 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima**. Así consta de la solicitud de bloqueo registral efectuada por notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli, de fecha 28-01-2021 y de la copia de la minuta adjuntada. El título fue presentado el 28/01/2021 a las 04:41:18 PM horas, bajo el N° 2021-00283182 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00097841-01.-LIMA, 01 de Febrero de 2021. Presentación electrónica.


Milena Giovanna Ortiz Chimey
Registadora Pública (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037737</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5865-5867-5873 MIRAFLORES</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00007

COMPRA VENTA (SID).- INVERSIONES LOTUS S. A. C., inscrita en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de la compra venta celebrada con CAROLA ODA RODRIGUEZ TUESTAS, ELEAZAR SEVI RODRIGUEZ TUESTAS, PATRICIA JEANETH RODRIGUEZ TUESTAS, PEGGY MARIA RODRIGUEZ TUESTAS y ODALIZA TUESTAS DELGADO DE RODRIGUEZ, por el precio total de **US\$1'800,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así y más extenso consta del Parte Digital de fecha 17/03/2021 (Kardex 209872), otorgado ante Notario Público de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. **Presentación y Derechos**.- El título fue presentado el 08/04/2021 a las 08:41:08 AM horas, bajo el N° 2021-00888953 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00331034-01 00445557-01.-LIMA, 11 de Mayo de 2021. Presentación electrónica.


LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Publico
Zona Registral N° IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
55206837
Publicidad N° 2022-5493812
9/09/2022 10:50:03

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PLANTAS

Ubicación: AV. ROOSVELT NUM. 5777.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07041103 y Asientos registrados en Tomo 884 Fojas 387...368.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***4 (CUATRO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Art. 81 - Delimitación de responsabilidad. - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no constan en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07041103, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 14

Derechos Pagados: 2022-99999-1997604 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por PERALTA EGUIZABAL, MELISSA MILUSHKA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:13:10 pm horas del día de 15 de setiembre del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

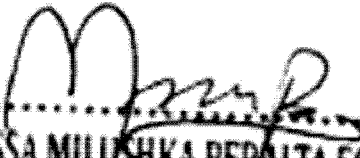
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
55206837
Publicidad N° 2022-5493812
9/09/2022 10:50:03


.....
MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



<p>LXXXV</p>	<p>Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Panamericana, constituido por el lote 11 de la manzana 2 de la Urbanización Europa.</p> <p style="text-align: center;">Independización</p>
<p>Ampliado según asiento 2. Lima, 16 de febrero de 1956.</p>	<p>-1- Don Salvador Di Rana Feritille, italiano, viudo, es propietario de un terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima con frente a la Avenida Panamericana, constituido por el lote once de la manzana 2 de la Urbanización Europa. Dicho terreno tiene un área de setenta y cuatro metros cuadrados en virtud de un convenio de límites y medidas por el que se le otorgó el terreno en el lote doce de la manzana 2 de la Urbanización Europa.</p>
<p>Ha numeración consta del asiento 3. Lima, 9 de marzo de 1956.</p>	<p>Av. Avenida Panamericana en diecisiete metros setenta y cinco centímetros, por el contrato de compra y venta celebrado en el lote diez de la manzana 2 de la Urbanización Europa, por el contrato de compra y venta celebrado en el lote doce de la manzana 2 de la Urbanización Europa, por el fondo colindante en el lote once de la manzana 2 de la Urbanización Europa.</p>
<p>Di Rana Feritille Salvador. A su favor y a favor de sus hijos Juan y María, por el contrato de compra y venta celebrado en el lote diez de la manzana 2 de la Urbanización Europa, por el contrato de compra y venta celebrado en el lote doce de la manzana 2 de la Urbanización Europa, por el fondo colindante en el lote once de la manzana 2 de la Urbanización Europa.</p>	<p>El título propietario lo adquirió el donante de febril del año 1956, comprado a sus anteriores propietarios don Javier García Castro, don Rosa, don Ricardo Castro de Tarma y don Virginia Alvarado Castro por el precio de doce mil ochocientos veinticinco dólares pagado íntegramente. De la compra se da cuenta pública de doce de diciembre del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Rosales. El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día de diciembre corriente bajo el número setenta y ocho mil ochocientos veinticinco del libro de actas de la oficina de registros públicos de Lima, de fecha de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Derechos: ochocientos veinticinco centavos según Ley 11276, artículo 12420.</p>
<p>Modificado el inmueble según el asiento 3. Lima, 9 de marzo de 1956.</p>	<p>-2- Consta del título en cuyo mérito se ha otorgado el asiento uno que antecede, que el inmueble independiente por dicho asiento por el que se otorgó el número ochocientos veinticinco del libro de actas de la oficina de registros públicos de Lima, de fecha de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Derechos: No devenga.</p>
<p>Ha numeración consta del asiento 4. Lima, 9 de marzo de 1956.</p>	<p></p>



388

- 3 -

Sobre la integridad del resto del terreno, que queda en esta partida después de la demarcación efectuada en la fecha a fojas ciento diecisiete del tomo noventa y uno; o sea, solo un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados encerrada dentro de los límites y medidas: por el frente la Avenida Panamericana, por la derecha cuando se mira desde el chalet A un cuadrado de setenta y cinco metros cuadrados; por la izquierda cuando se mira desde el chalet B un cuadrado de setenta y cinco metros cuadrados; por el fondo un terreno con ochenta y cinco metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. El propietario don Salvador Di Paolo, se ha comprometido a construir un chalet de dos plantas en el terreno letra B en la siguiente distribución: Planta baja: pasadizo exterior, cochera, garage, vestíbulo, hall, living, comedor, media luna, bar, repostero, cocina, patio de servicio, baño de servicio, dormitorio de servicio, terraza, pasadizo interior, escalera principal y de servicio; en la planta alta: hall, tres dormitorios, cuarto de costura, baño, terraza. En la construcción descrita el propietario ha invertido la suma de ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos cincuenta y cinco centavos, en los que están incluidos el valor de los materiales empleados, mano de obra y dirección técnica, todo lo que ha sido íntegramente pagado. En consta de la declaración de don Octavio Cruzado Tatiní quien procede en nombre y representación de la firma constructora de la obra Sociedad Nacional de Construcciones Limitada formulada en escritura pública de primero de mayo del año en curso, presentada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Zavallo. El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve del tomo ciento cincuenta del libro número, número de mayo de mil noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho y 62566.

- 4 -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra situado en los números cinco mil setecientos setenta y cinco (quince) en parte a la Avenida Panamericana hoy Avenida Pío XII. En consta del certificado de inscripción expedido por el Consejo Distrital de Miraflores con fecha siete de mayo del año en curso. El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número ochocientos noventa y nueve del tomo ciento cincuenta del libro número, número de mayo de mil noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho y 62566.



389

-5-

Dona Dolores Seminario Salacios de Lanza peruana casada con don

- 5 -

Cancelado el saldo de pre-
cio según el asiento 7.
Lima, 9 de Octubre de 1956.
Rectificado según el
asiento 8. Lima, 11 de agosto
de 1965.

La sociedad conyugal constituida por don Joaquín Larrea Viteri peruano y dona Dolores Seminario Salacios de Lanza ha adquirido el inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propietario don Salvador Di Laura Beritille por el precio de doscientos veinte mil soles pagados en la siguiente forma: ciento veinte mil soles al contado y el saldo de cien mil soles en el plazo de cinco meses contados a partir del mes de mayo de mil noventa y cinco. - Dei consta de la escritura pública de veintidos de mayo del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Blas Mujica y Alvarez Calderin. - El título fue presentado a los cuarenta y dos minutos de la tarde del veintidos de julio corriente, bajo el número mil ciento veintinueve del libro ciento cincuenta y dos del diario. Lima, veintinueve de julio de mil noventa y cinco. Derechos: ciento veinte soles según el artículo 1140, rubro 24933. -

- 6 -

Hipoteca
Cancelada según el asiento 7.
Lima, 9 de Octubre de 1956.

La sociedad conyugal constituida por don Joaquín Larrea Viteri peruano y dona Dolores Seminario Salacios de Lanza ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de don Salvador Di Laura Beritille italiano, siendo en garantía del pago de la suma de cien mil soles que le ha quedado adeudados como saldo de precio de la compra-venta reprobada en el asiento cinco que antecede, y que será pagado en el plazo de cinco meses contados a partir del mes de mayo del año en curso. - Dei consta de la escritura pública de veintidos de mayo del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Blas Mujica y Alvarez Calderin. - El título fue presentado a las cuarenta y dos minutos de la tarde del veintidos de julio corriente, bajo el número mil ciento veintinueve del libro ciento cincuenta y dos del diario. Lima, veintinueve de julio de mil noventa y cinco. Derechos: cien mil soles según el artículo 1140 y rubro 24933. -

ARMANDO ROMERO ALVARADO
Registrador

- 7 -

La hipoteca registrada en el asiento seis que garantiza el saldo de precio de la compra-venta registrada en el asiento cinco que antecede, ha sido cancelada



390

por haberlo declarado así don Salvador Di Rama Trinitillo, en razón de haberle sido pagado dicho saldo de fuerza. Fue en cuenta de escritura pública de dieciséis de Agosto del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctra Elías Mujica y Alvarez-Calderrín. El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del mes de Octubre corriente, bajo el número mil quinientos noventa y cuatro del tomo ciento cincuenta y cinco del Diario Lima, mes de Octubre de mil novecientos veintitrés. Derechos: Cincuenta y seis según Arancel Ley 11240 y recibo 30344.

(8)
Don Joaquín Barrea Viteri casado con doña Dolores Seminario Palacios de Barrea

- 8 -

Consta de la certificación expedida por el notario don Elías Mujica y Alvarez-Calderrín, con fecha, vultados de julio del año en curso de que los partes que suscribiera anterior mente adhirieron de un al haberse enajenado al año los generadores de la empresa a como parecían en la realidad de los ser personas quedando en este sentido ratificada la voluntad que hicieron para otorgar el asiento que antecede. El título fue presentado a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del siete de julio corriente bajo el número ciento noventa del tomo ciento cincuenta y cinco del Diario Lima, mes de agosto de mil novecientos veintitrés. Derechos: cuarenta y seis según Arancel Ley 11240, recibo 106937 y 21538.

- 9 -

Cancelada según el asiento 10. Lima 710 de enero de 1966.

Don Joaquín Barrea Viteri, ecuatoriano casado con doña Dolores Seminario Palacios de Barrea ha sido otorgado el inmueble suscrita en esta partida, en favor del Banco del Progreso en garantía del pago de su suma de ochocientos mil pesos para garantizar solidariamente las deudas y responsabilidades en general que hasta por dicha suma tienen o pudieran tener don Oscar Marcelino Durand y/o Super Centos Market Sociedad Anónima sea en conjunto o individualmente a favor del Banco del Progreso por concepto de depósitos, aceptaciones, pagarés, créditos de terceros ante el Banco, fianzas, seguros, etc. Este en cuenta con vista a favor del Banco del Progreso. - Este en cuenta de la escritura pública de veintitrés de junio del año en curso, otorgada ante el notario don Jorge E. Orihuela Zúñiga. El título fue presentado a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del siete de julio corriente bajo el número ciento noventa del tomo ciento cincuenta y cinco del Diario Lima, mes de agosto de mil novecientos veintitrés. Derechos: ochocientos y seis según Arancel Ley 11240, recibo 30937 y 21538.

Continúa a fopos 365
del tomo 1423



365

365

Continuación de la partida LXXXI de foja 387 del tomo 884 referente al inmueble situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, en frente a la Avenida Panamericana 5777.-

Suspendido -10-
La hipoteca registrada en el asiento nueve que antecede, ha quedado cancelada por haberse declarado así el Banco de Progreso en razón de haberle sido pagado dicho crédito. Así consta de la escritura pública de veintinueve de diciembre del año en curso, otorgada ante el notario don Daniel Céspedes. El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del veintinueve de diciembre último bajo el número de mil seiscientos cincuenta del tomo doscientos uno del diario. Lima, cuatro de enero de mil novecientos sesentisiete. Derechos: Suspendido.

-10-
La hipoteca registrada en el asiento nueve que antecede, ha quedado cancelada por haberse declarado así el Banco del Progreso en la escritura pública de veintinueve de diciembre del año último otorgada ante el notario don Daniel Céspedes. El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del veintinueve de diciembre último bajo el número de mil seiscientos cincuenta del tomo doscientos uno del diario. Lima, diez de enero de mil novecientos sesentisiete. Derechos: ochocientos sesenta y tres según Braces y 1240 y rubros 170899 y 28241.-

11-
Don Roger Fainstein Sternberg, israelí casado con doña Rosa Schwarzkopf Karnit, ha adquirido el dominio del inmueble suscrito en esta partida, en virtud de haberse comprado a su anterior propietario don Joaquín Barba Viteri por el precio de una trececienta cincuenta mil soles oro pagados al contado. Así consta de la escritura pública de veintinueve de diciembre del año último otorgada ante el notario don Daniel Céspedes. El título fue presentado a las quince horas y veintinueve minutos del



366

veintinueve de diciembre último bajo el número
dos mil seiscientos cuarenta del libro dosien-
to uno del Diario. Lima, diez de enero de mil
novecientos, sesenta y seis. Deudas: ochocientos treinta
soles según Decreto Ley 11240, recibos 170899 y
28241. —

-12-

Don Oscar Rosenberg Wexelman peruano
casado con doña Beatriz Furer Abro-
movich ha adquirido el dominio
del inmueble inscrito en esta parti-
da en virtud de haberlo compra-
do a su anterior propietario
don Lazar Fainstein Sternberg por
el precio de seiscientos sesenta
y seis soles de los cuales en veintinueve
de diciembre último declaró haber recibido la suma
de doscientos cincuenta y seis
dólares cancelando el saldo de precio
al que se le ha agregado la suma
de ciento ochenta y mil quinientos
treinta y seis soles un centavo por concepto
de intereses al día por ciento de rebatir
y timbre de ley que en concepto
del comprador en veintinueve de
diciembre último se cancelaron en veintinueve
de diciembre último en treinta días contados
a partir de treinta de noviembre
de mil novecientos sesenta y seis lo que
hace un total por cancelar de
quinientos ochenta y seis mil quinien-
tos treinta y seis soles un centavo. —
En cometa de la escritura pública
de diecinueve de diciembre del año
último se acordó que el notario
don Luis Galindo Pardo. — El título
fue presentado a las once y cinco
minutos minutos del treinta y uno
de enero último bajo el número
dos mil cuatrocientos sesenta y seis
del libro doscientos veintinueve del
Diario. Lima, dieciséis de febrero
de mil novecientos sesenta y seis. De-
udas: mil trescientos soles según
Decreto Ley 11240 y recibos 31-I-09
3476. —



368

cuarenta y nueve del trece de Octubre del año en
curso bajo el número cuatro mil doscientos ochenta
del tomo doscientos quince - B del Diario, fo
ma veinte y nueve de Octubre de mil novecientos
setenta y cinco. Derechos: mil ochocientos noventa y
ocho soles según Arancel y Ley 11240 y Decretos
1671-134-71 y 2496-28-X-71

23706
20.11.13

La hipoteca registrada en el asiento que se refiere
al asunto Catue que antecede, la que se cambió
por haberlo delimitado así

11970
7-12-54

— 15 —

Doña Rosa Kamil Schwarz Kopt. ha adquirido el crédito regis-
trada en el Asiento Trece que Antecede de esta partida que
correspondía a don Lazar Feinstein Sterenberg, quien falleció
del dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo
el régimen de su Testamento otorgado el Treinta y uno de Octubre
de mil novecientos setenta y cinco. Ante el Notario Alberto Flores
Barrón, en el instituyó como su heredera a la nombrada al
comienzo de este Asiento. El título fue presentado a las nueve
y cuarenta y nueve minutos del día siete de Diciembre del Año ul-
timo bajo el número Once mil novecientos setenta del Tomo
doscientos setenta y cinco del Diario - Lima, tres de Enero de mil
novecientos ochenta y cinco. Derechos: Cinco mil Cuatrocientos O-
chenta y cinco Soles oro - Recibo N° 22279 y 14618.

WILLY ZELA MORAYA
Registrador Público

- 16 -

La hipoteca registrada en el asiento trece y la que se refiere al asiento catue
de esta partida, ha sido cancelada al haberse perfeccionado así como Rosa
Schwarz Kopt Kamil, según Escritura Pública del ocho de Noviembre de mil no-
vecientos ochenta y cinco, Notario: Felipe de Osma Elío. Presentación: ocho hora
veinte minutos del veintidós de Enero del año en curso, bajo el número veintitres
mil ciento ochenta y ocho del Tomo Doscientos setenta y cinco del Diario. Derechos: diez
mil ochocientos ochenta y cinco Soles. Recibo: 1839. - Lima, diez de Febrero de mil novecien-
tos ochenta y cinco.

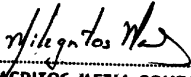
WILLY ZELA MORAYA
Registrador Público



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041103
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PLANTAS AVENIDA ROOSVELT N° 5777 MIRAFLORES	
Viene de la Foja 368 del Tomo 1423	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

DONACION: MARTHA DELIA CARMEN OLIVERI POLO (33.33%), casada, identificada con D.N.I N° 07841985, **LUISA RENEE OLIVERI POLO (33.33%)**, casada, identificada con D.N.I N° 48163526 y **LUIS ERNESTO RAMON OLIVERI POLO (33.34%)**, casado, identificado con D.N.I N° 07834805, han adquirido el dominio del inmueble que consta inscrito en esta partida, en la proporción señalada, en mérito a la donación realizada a su favor por los anteriores propietarios la sociedad conyugal conformada por **LUIS OLIVERI CAFFERATA** y **LUISA RENEE POLO SILVA**. El inmueble se encuentra valorizado en **S/.215,103.81 Nuevos Soles**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 31/05/2012 otorgada ante Notario de Lima David Sánchez Manrique Tavella. El título fue presentado el 15/11/2012 a las 10:56:39 AM horas, bajo el N° 2012-01028474 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.567.76 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00020854-58 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2012-01003277.-LIMA,21 de Noviembre de 2012.



MILAGRITOS MEJIA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07041103

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PLANTAS
AVENIDA ROOSVELT N° 5777
MIRAFLORES**

**REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002**

SUCESION INTESTADA: El cónyuge supérstite, **CESAR AUGUSTO MARTIN DE ROSSI DEL SOLAR** y sus hijos **HANS ANDRE MARTIN DE ROSSI OLIVERI** y **RENZO BRUNO MARTIN DE ROSSI OLIVERI**, han adquirido las acciones y derechos que en este inmueble le correspondían a **MARTHA DELIA CARMEN OLIVERI POLO** quien falleció intestada el 18/09/2020, al haber sido declarados sus herederos. Así consta en la partida N° 14553000 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 02/06/2022 a las 03:35:09 PM horas, bajo el N° 2022-01620190 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00615353-01.-LIMA, 16 de Junio de 2022. Presentación electrónica.


GUSTAVO MARTIN CANO PAREDES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041103</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PLANTAS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5777 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO REGISTRAL EN LINEA - SID: Se **BLOQUEA** la presente partida registral, hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrita en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta de la solicitud presentada por Notario de Lima **JORGE LUIS GONZALES LOLI** de fecha 10/06/2022. La presente tiene una vigencia de 60 días hábiles contados desde su anotación conforme al Artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y Resolución 178-2019 SUNARP-SN de fecha 04 de septiembre del 2019. El título fue presentado el 10/06/2022 a las 11:36:00 AM horas, bajo el N° 2022-01704418 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00647196-01.-LIMA, 20 de junio de 2022. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ TRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



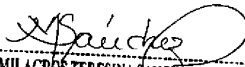
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07041103

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PLANTAS
AVENIDA ROOSEVELT N° 5777
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA.- INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, inscrita en la Partida N° **13893899** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el predio inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios, **CESAR AUGUSTO MARTIN DE ROSSI DEL SOLAR**, **HANS ANDRE MARTIN DE ROSSI OLIVERI**, **LUIS ERNESTO RAMON OLIVERI POLO**, **LUISA RENEE OLIVERI POLO** y **RENZO BRUNO MARTIN DE ROSSI OLIVERI**, por el precio de **US\$. 1'150.000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta en la *Escritura Pública N° 7287 de fecha 22/06/2022 (K. 232237)* otorgado ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 25/07/2022 a las 09:44:50 AM horas, bajo el N° 2022-02162141 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,748.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00810795-01 00947282-01.-LIMA, 12 de Setiembre de 2022. Presentación electrónica.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
24510837
Publicidad N° 2022-5493046
9/09/2022 10:40:15

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE DOS PLANTAS

Ubicación: AV ROOSEVELT NUM 5779 ,

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07041885. Que viene de Ficha N° 0 y Asientos registrados en Tomo 901 Fojas 117-120 Tomo 1380 Fojas 61-62.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***9 (NUEVE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07041885, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 16

Derechos Pagados: 2022-99999-1997401 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por GAMBOA MEDINA, ALDO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:56:52 am horas del día de 13 de setiembre del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
24510837
Publicidad N° 2022-5493046
9/09/2022 10:40:15


ALDO GAMBOA MEDINA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



118

118

- 2 -

El inmueble inscrito en esta partida se en su escritura signada con los números cinco mil setecientos setenta y uno (principal) en fecha a la Unidad Panamericana Los Bravos de Roosevelt. - Así consta del certificado de numeración expedido por el Consejo Gestor de Municipios en fecha siete de marzo del año en curso. - El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número cuatrocientos noventa y uno del tomo ciento cincuenta del Diario. Lima, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Derechos: diez soles según Manuel Ley 11240, rubro 15796, 62866. -

- 3 -

Hipoteca
Cancelada según el artículo 4º inciso 4º de la Ley 11240

Don Salvador Di Lanna Coriille italiano siendo su hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de doña Elsa Chávez Fernández peruana, soltera, en garantía del pago de la suma de cinco mil soles, oro que le ha sido en préstamo por el plazo de ses meses prorrogable por ses meses más en el interés del doce por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de Venturoso de diecinueve del año ochenta y dos, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Larrea. - El título fue presentado a las diez y veintinueve minutos de la mañana del ocho de mayo corriente, bajo el número cuatrocientos noventa y uno del tomo ciento cincuenta del Diario. Lima, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Derechos: cincuenta soles según Manuel Ley 11240, rubro 15799. -

- 4 -

La hipoteca registrada en el artículo tres que antecede ha quedado cancelada por haberlo declarado así doña Elsa Chávez Fernández en razón de haberle sido pagada el crédito garantizado con dicha hipoteca. - Así consta de la escritura pública de veintinueve de abril del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Elio Mujica y Chávez Calderón. - El título fue presentado a las tres y veintinueve minutos de la tarde del primero de junio corriente bajo el número mil ochocientos del tomo ciento cincuenta y uno del Diario. Lima, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Derechos: cincuenta soles según Manuel Ley 11240, rubro 21656. -

- 5 -

La sociedad conyugal constituida por don Saquín Correa Viteri y doña Dolores Samirario Palacios de Correa, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propietario don Salvador Di Lanna Coriille por el precio de doscientos veinte mil soles pagados al contado. -



119



119

Así consta de la escritura pública de veintiseis de abril del año en curso, otorgada ante el notario de Lima, don Felix Mujica y Alvarez Calderón. - El título fue presentado a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del primero de junio corriente, bajo el número mil cuarenta y cinco del tomo ciento cincuenta y seis de diario. Llama ciento de peso, de mil noventa y cinco en adelante. Derechos: ciento veinte, más según Manual Ley 11249, más: 21656.-

Hipoteca.
Ampliado el crédito, según el asiento 7 de mayo de 1965.

Ampliado el crédito según el asiento 8. - Lima, 17 de setiembre de 1965.

Don Joaquín Larrea Viteri casado en doña Dolores Seminario Palacios de Larrea, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Comercial del Perú, en garantía al pago de la suma de quinientos mil soles, sea que dicho Banco le ha dado en préstamo y la firma Super Dutos Warbel Sociedad Anónima, y de la que don Joaquín Larrea Viteri es el fiador solidario, la deuda a partes siguientes, encripto: Super Dutos Warbel Sociedad Anónima reconoce deber no se obliga a pagar al Banco Comercial del Perú la suma de doscientos mil soles ni parte de un pagaré a un plazo inicial de cuatro o cinco días renovable sucesivos por el que don Joaquín Larrea Viteri es el fiador solidario, la deuda a partes siguientes, encripto: Super Dutos Warbel Sociedad Anónima reconoce deber al Banco Comercial del Perú la suma de U.S. dólares diez mil que le proporcionar en un crédito documentario irrevocable en veinticinco días de sesenta días a favor de la firma Checker Motors Corp. amparado la importancia de autos más. - Así consta de la escritura pública de seis de junio del año en curso otorgada ante el notario don Ricardo Ortiz de Ferrellos. - El título fue presentado a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del veintiseis de junio corriente bajo el número dos mil doscientos sesentidós del tomo ciento ochenta y seis del diario. Llama primero de julio de mil noventa y cinco en adelante. Derechos: quinientos soles según Manual Ley 11249 y Manual 120261.-

Don Joaquín Larrea Viteri casado en doña Dolores Seminario Palacios de Larrea ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Comercial del Perú en garantía al pago de la suma de quinientos mil soles que dicho Banco le ha dado



120

NO

curso ampliatorio del crédito y cuantizado con
la hipoteca registrada en el asiento seis
que antecede a Super Autos Market So-
ciedad Anonima y de quien don Joaquin Larrea
Viteri y su esposa son sus fiadores solidarios
y mancomunados. - En consta de la escri-
tura publica de diez de abril del año
en curso otorgada ante el notario don
Ricardo Otaño de Levalls. - El título fue
presentado a las once y cuarentisiete mi-
nutos del día dieciséis de setiembre bajo
el número mil setecientos cincuenta y
siete del libro ciento noventa y siete del
Diario Lima, tres de mayo de mil novecientos
veinticuatro. Derechos: ochenta y seis según
Arancel Ley 11240, plus 100985 y 7691. -

Hipoteca
suspendido
Pasen a los
61 del tomo 380

- 8 -
Don Joaquin Larrea Viteri, ecuatoriano, ca-
sado con doña Dolores Seminario Palacios
de Larrea, ha hipotecado el inmueble inscrito
en esta partida, en favor del Banco Comercial
del Peru, en garantía del pago de la suma
de ochocientos noventa y seis soles oro, que dicho Banco
le ha dado como ampliación del crédito garan-
tizado con la hipoteca registrada en el asiento
seis y a que también se refiere el asiento
siete que antecede a Super Autos Market So-
ciedad Anonima y de quien don Joaquin Larrea
Viteri y su esposa son sus fiadores solidarios
y mancomunados. - Así consta de la escritura
publica de fecha diez de setiembre del año en
curso; otorgada ante el notario de Lima
don Jorge E. Orihuela J. - El título fue
presentado a las once y cuarentisiete
minutos del día dieciséis de setiembre
en curso, bajo el número cuatro mil
ciento noventa y siete del tomo ciento
noventa y siete del Diario Lima, dieciséis de
setiembre de mil novecientos veinticuatro.
Derechos: ochocientos y sesenta y
seis según Arancel Ley 11240 y
reales 151584. - suspendido



61

XIV

Terreno situado en el distrito de Miraflores, de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Country Club.

Independización

Clamorado al inserto ha Congregación de los Padres Paisionistas de a fojas 361 del tomo Lima es propietaria de un terreno situado 258 B. Luján, 18 de agosto en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Country Club; que formó parte del inserto a fojas 361 del tomo 258 B. Luján, 18 de agosto de 1965 -

de Balnearios, de donde se independiza con un área de cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados en los siguientes linderos y medidas: por el frente la Avenida Country Club con nueve metros sesenta y cinco metros por la derecha entrando y por el fondo el terreno del mismo propietario con cuarenta y cuatro metros ochenta y nueve metros sesenta y cinco metros respectivamente, y por la izquierda linderos del mismo terreno con cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco metros. La otra propiedad acreditada en el mismo título (señalada en la partición) se hace esta independización por haberse solicitado así dicha propiedad en la escritura pública de diez y siete de julio del año en curso, otorgada ante el notario don Jorge Orihuela Ibérico. El título fue presentado a las diecisiete horas y creó minuta del siete de julio siguiente bajo el número diecinueve tres del tomo ciento noventa y nueve del libro. Lima, veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Derechos: cuarenta y cuatro soles según Arancel Ley 11244, recibo: 136959 y 21030.-

Continuación de la Partida X X I X de fojas 117 del tomo 901 referente a la inscripción del inmueble situado en el distrito de Miraflores, con frente a la Avenida Panamericana No 5179 (hoy av. Roosevelt) - Viene de fojas 120 del tomo 901.

8

Don Joaquin Larrea Viteri y su esposa doña Dolores Seminario Palacios, han hipotecado el inmueble inserto en esta partida, en favor del Banco Comercial del Perú, en garantía del pago de la suma de



62

Veinte y tres mil seiscientos sesenta y cinco, suma hasta la que ampliam el crédito y la hipotecas registradas en los asientos seis y siete que anteceden a fin de que queden garantizadas solidariamente cualquier clase de deudas y responsabilidades que tengan o pudieran tener en el futuro con el Banco referido don Oscar R. Barceñal y lo super. Antes Market Sociedad Anonima, ya sea conjunta o individualmente por concepto de desembolsos, aceptaciones, fagares, créditos en cuenta corriente en las cuales figuren la firma de cualquiera de estos como otorgantes, aceptaciones, giradores etcetera. Así consta de la escritura pública de fecha diez de setiembre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Jorge F. Obichuela. - El título fue presentado a las once y cuarentisiete minutos del dieciséis de setiembre en curso, bajo el número cuatro mil ciento cuarentisiete del tomo ciento noventa y nueve del Diario. - Lima, diecisiete de setiembre de mil novecientos sesentinueve. - Derechos: doscientos veinte soles oro, según el edranee Ley 11240 y Ley 151584.

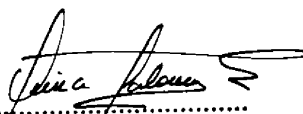
[Firma]



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PLANTAS DENOMINADO LETRA "A" AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: *JORGE AUGUSTO GUILLERMO DELGADO MATALLANA* estado civil casado, identificado con D.N.I N° 07792038; *AMANDA LUISA DELGADO CALISTO* estado civil soltera, identificado con D.N.I N° 00244624; *ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO*, casada, identificada con D.N.I N° 07717181; *JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO*, casado, identificado con D.N.I N° 07819311 y *LAURA MARIA DELGADO CALISTO*, casada, identificado con D.N.I N° 07788691, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, al haber sido declarados propietarios por prescripción adquisitiva de dominio mediante Resolución N° 21 de fecha 30/06/2011 consentida por Resolución N° 02-II de fecha 21/10/2011 y Resolución Aclaratoria N° 27 de fecha 07/08/2012, acompañados de los Oficios N°47041-2009-0-0100-J-CI-4 de fecha 19/08/2012 y 04/12/2012 expedida por el Juez Dr. Jorge Luis Lopez Pino del 4° Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, y Dra. Natividad Amaringo Pasquel Especialista Legal. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 26/09/2012 a las 11:46:35 AM horas, bajo el N° 2012-00872925 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005591-29 00007857-27.-LIMA, 20 de Diciembre de 2012.


.....
YERIKA PALOMINO CARRASCO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

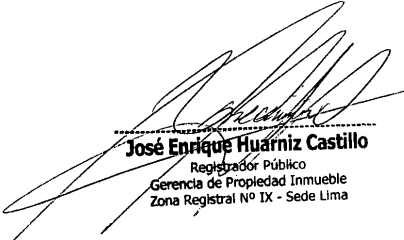


 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885
---	---

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CHALET DE DOS PLANTAS DENOMINADO LETRA "A"
AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

RECTIFICACION DE ASIENTO: Se rectifica el asiento C00001 de la presente partida, en el sentido que los propietarios inscritos en el referido asiento, han adquirido el predio mediante el proceso de prescripción adquisitiva de dominio en **CALIDAD DE BIEN PROPIO** según consta de Resolución Aclaratoria N°27 de fecha 07/08/2012, el mismo que no fue consignado en su oportunidad. Se efectúa la presente rectificación a solicitud de fecha 02/01/2013, teniendo a la vista el T. A. N° 872925 del 26/09/2012; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 78°, 80° y 82° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos y art. 13° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.- El título fue presentado el 03/01/2013 a las 12:39:28 PM horas, bajo el N° 2013-00007310 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000065-29.-LIMA, 10 de Enero de 2013.


José Enrique Huárniz Castillo
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07041885

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE CON FRENTE A LA AVENIDA ROOSEVELT N° 5779
DISTRITO DE MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

NUMERACION.- El inmueble inscrito en esta partida tiene la siguiente numeración municipal: **AVENIDA ROOSEVELT N° 5779 (Puerta Principal)**. Así consta del certificado de numeración N° 4089-2014-SGCA-GDUMA/MM, de fecha 31 de julio de 2014, expedido por David Fernando Albuja Mesta-Subgerente de Catastro de la Municipalidad de Miraflores. El título fue presentado el 11/08/2014 a las 12:56:15 PM horas, bajo el N° 2014-00803953 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003105-05.- Lima, 12 de Agosto del 2014.


ROSE MARY ELIAS ISLA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV. ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

SUCESIÓN INTESTADA: Su cónyuge supérstite **DELIA MAGDALENA SUBIRIA CASTRO** y sus hijos **LAURA MARIA DELGADO CALISTO, JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO, ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO Y AMANDA LUISA DELGADO CALISTO**, adquieren las acciones y derechos que el inmueble inscrito en la presente partida, correspondían a **JORGE AUGUSTO GUILLERMO DELGADO MATALLANA**, quien falleció intestado el 01/03/2015, al haber sido declarados como sus herederos, en virtud del Acta Notarial de fecha 19/05/2015, extendida ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, inscrito en la Partida N°13416618 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 03/06/2015 a las 04:35:28 PM horas, bajo el N° 2015-00525880 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.41.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006667-39 00006675-38.-LIMA, 17 de Junio de 2015.



Dr. CARLOS SAMIEL CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00004

SUCESION INTESTADA: Sus hermanos **JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO CON DNI. N° 07819311**, **ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO (ACTUALMENTE COMO ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO DE BRACAMONTE CON DNI. N° 07717181)** y **LAURA MARIA DELGADO CALISTO (ACTUALMENTE COMO LAURA MARIA DELGADO CALISTO DE JORDAN CON DNI. N° 07788691)**, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a **AMANDA LUISA DELGADO CALISTO**, quien falleció intestada el 16/07/2018 al haber sido declarados sus herederos. Según consta inscrito en la partida N°14214847 del Registro de Sucesión Intestada de Lima. El título fue presentado el 11/01/2019 a las 08:21:28 AM horas, bajo el N° 2019-00081442 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 65.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006897-01.- LIMA, 17 de Enero de 2019. Presentación electrónica.


LILIANA BERNUY GUERRERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

EXTINCION DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el asiento 6 de la foja 119 del tomo 901, y a la que se refieren los asientos 7 de fojas 119-120 del tomo 901 (ampliación de crédito hipotecario) y 8 de fojas 61-62 del tomo 1380 (ampliación de crédito hipotecario), que anteceden a la presente partida electrónica, **ha quedado extinguida**, por haberse extinguido la personalidad jurídica del acreedor hipotecario, conforme consta del asiento D00001 de la partida N°11015993 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, lo que determina la extinción de la obligación garantizada y por tanto la extinción de la garantía hipotecaria, de acuerdo con el art. 1122° numeral 1 del Código Civil. Se extiende el presente asiento a solicitud de parte.- El título fue presentado el 17/08/2020 a las 04:04:25 PM horas, bajo el N° 2020-01157567 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014612-1017.-LIMA, 03 de Setiembre de 2020.

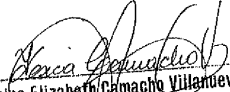

DANIEL ARMANDO O'BESSO CABANILLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS Avenida Roosevelt N° 5779 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrita en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta de la solicitud de fecha 21/04/2021 formulada por el notario de Lima, Jorge Luis Gonzáles Loli (Kárdex 213098). El título fue presentado el 21/04/2021 a las 08:36:40 AM horas, bajo el N° 2021-01013007 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00378727-01. Lima, 21 de Abril de 2021. Presentación electrónica.


Yesenia Elizabeth Camacho Villanueva
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT N° 5779 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO.- La presente partida se encuentra bloqueada hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.** inscrita en la Partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud de 14/10/2021 del notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli, y de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El presente bloqueo tiene una vigencia de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de su anotación en esta partida. El título fue presentado el 14/10/2021 a las 09:40:34 AM horas, bajo el N° 2021-02843109 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01080913-01.-LIMA, 15 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.



CARLOS EDUARDO CENTENO ABARCA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07041885</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5779 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO
C00005

Compra venta: INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, inscrita en la partida electrónica N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el inmueble inscrito en es esta partida en mérito de la venta realizada por sus anteriores propietarios ANA MARIA RUBY DELGADO CALISTO DE BRACAMONTE, DELIA MAGDALENA SUBIRIA CASTRO, JORGE ERNESTO DELGADO CALISTO y LAURA MARIA DELGADO CALISTO DE JORDAN, por el precio de US\$ 1'100,000.00 dólares americanos pagados. Así consta de la escritura pública celebrada el 21 de octubre del 2021 autorizado por el Dr. JORGE LUIS GONZALES LOLI, Notario de Lima. El título fue presentado el 03/11/2021 a las 12:13:12 PM horas, bajo el N° 2021-03052467 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01159588-01.-LIMA, 05 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.


ANDREA PAOLA GOTUZZO VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima